



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

Página 1 de 10

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: GOBERNACIÓN
MESA: ACTAS DE CABILDO
NÚMERO ACTA: 18
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 8 DE FEBRERO DE 2018

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

-----CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE NOS RIGE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, BAJO EL SIGUIENTE TEXTO:-----

-----EN LA CIUDAD CABECERA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS **Dieciocho** HORAS DEL DÍA **OCHO** DEL MES DE **FEBRERO** DEL AÑO **DOS MIL Dieciocho**, SE REÚNEN, PREVIAMENTE CONVOCADOS, LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE MENCIONARÁN MÁS ADELANTE, PARA LLEVAR A CABO **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, LA CUAL ES PRESIDIDA POR EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**.-----

-----**1.**- HACIENDO USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, QUIEN FUNGE EN CARÁCTER DE SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, CONTESTANDO DE **PRESENTE** LOS CIUDADANOS SIGUIENTES: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; PASANTE DE DERECHO **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

-----**2.**-CONTINUANDO EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----



-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTE LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL**, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-
CÚMPLASE-----

-----**3.**-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUORÚM LEGAL;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN.

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, PARA QUE DE FORMA ECONÓMICA MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO; **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; PASANTE DE DERECHO **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE**

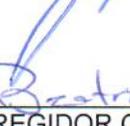

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


REGIDOR NOVENO


REGIDOR OCTAVO

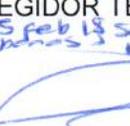

REGIDOR SÉPTIMO


REGIDOR SEXTO


REGIDOR QUINTO


REGIDOR CUARTO


REGIDOR TERCERO
15 Feb 18 Santiago
apenas 3 13:45 pm


REGIDOR SEGUNDO


REGIDOR PRIMERO


SÍNDICO ÚNICO


PRESIDENTE
MUNICIPAL

RAFAEL ÁLVAREZ COBOS, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

-----ACTO SEGUIDO, EL SEÑOR SECRETARIO, INFORMÓ AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE, AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EL **ORDEN DEL DÍA** PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

-----VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: **AL EXISTIR ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD, EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS Y TÉRMINOS, EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN, EL CUAL HA QUEDADO ASENTADO ANTERIORMENTE.-CÚMPLASE.**-----

-----**4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS **1, 2 Y 3** DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO **AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO)**, EN EL QUE LOS EDILES APROBARON EL ACTA ANTERIOR QUE VERSO SOBRE LA **AUTORIZACIÓN A AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA C. SÍNDICO ÚNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL INAPAM**, LA QUE FIRMARON DE CONFORMIDAD LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO DISPENSANDO **AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.**-----

-----EN USO DE LA VOZ EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL ACTA ANTERIOR POR LO QUE SOLICITÓ SE LE DISPENSARÁ DE LA LECTURA DE LA MISMA.-----

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

-----ELCIUDADANO **LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

-----**5.-ANÁLISIS Y, EN SU CASO, INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN.**-----

-----EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA:

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO
15 Feb 18 Secretariado
perros 13:45 pm

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



El jueves veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, se promulgó en la Gaceta Oficial del Estado la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual contempla como sujeto obligado al Honorable AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, por ser un organismo descentralizado dotado de autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios. De conformidad con el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, este sujeto obligado debe integrar un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto: "que proponga mejores prácticas de participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de la política digital del Estado en materia de datos abiertos y la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes". Por lo que este sujeto obligado en cumplimiento a la Ley y al requerimiento efectuado por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas el día 23 (veintitrés) de enero de 2018 (dos mil dieciocho) a las 18:36 (dieciocho horas) en el cual se estableció como plazo 15 días hábiles contados a partir de que se tuviera conocimiento de la notificación para informar por escrito al Pleno de la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto se procede a realizarlo de la siguiente manera:

1.- Derivado del citado requerimiento el HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN realizó la convocatoria a través de los estrados de la Unidad de Transparencia para efectos de su difusión.-----

2.- La Unidad de Transparencia realizó el AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO para la CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN.

3.- En respuesta a la convocatoria fueron recibidas dos propuestas por parte de Organizaciones de la Sociedad Civil para integrar el Consejo Consultivo del H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN.-----

La cual establecía concretamente las facultades que tiene este cuerpo colegiado:-----

I. Integrar áreas especializadas de trabajo y análisis para la implementación y evaluación de la política digital, en función de los asuntos de particular relevancia para el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto; -----

III. Emitir opiniones no vinculatorias en los asuntos, que le sean presentados a su consideración por el Sujeto Obligado; -----

IV. Dar difusión a las actividades en la sociedad de lo señalado en el artículo 49 de la referida ley que a la letra dice: -----

En materia de gobierno abierto, los sujetos obligados deberán: -----

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a date stamp: 15-feb-18 Jene. entrop operas. 13:45pm.]



- I. Asegurar que los ciudadanos conozcan y opinen sobre las decisiones de política pública que los impactarán; -----
- II. Disponer de la evidencia necesaria para informar a los ciudadanos de sus actos y actividades, permitiéndoles, entre otras acciones, el acceso a la información pública y la fiscalización del uso y aprovechamiento de los recursos públicos; -----
- III. Tomar medidas y dictar disposiciones contra la corrupción, en el ámbito de su competencia; -----
- IV. Profesionalizar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas; -----
- V. Generar campañas de difusión de valores entre los servidores públicos y en la población; -----
- VI. Promover la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, entre los servidores públicos del sujeto obligado y la población; y-----
- VII. Desarrollar más y mejores tecnologías de información para impulsar la política de datos abiertos. La información pública deberá estar disponible en formatos útiles y reutilizables, para fomentar la participación ciudadana y la transparencia y mejorar la rendición de cuentas.-----

INTEGRACIÓN

EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN estará integrado por el Titular del Sujeto Obligado, por el Titular de la Unidad de Transparencia, por el Titular de la Contraloría Municipal y dos Organizaciones de la Sociedad Civil quienes comparecen con su denominación: -----

CASA DE CULTURA DE TUXPAN, AC
UN LUCERO EN TU CAMINO, AC

Todos con voz y voto.-----

FUNCIONAMIENTO

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto contará con:

- I. Un Coordinador, que será el Ciudadano Juan Antonio Aguilar Mancha, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, como titular del Sujeto Obligado, quien podrá delegar dicha facultad en el servidor público que determine;
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será la Ciudadana Lilian Castro Santillán, titular de la Unidad de Transparencia; y
- III. Tres vocales, que corresponderá a los demás integrantes.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO
15 feb 18 3:00pm
= Perro 2 = 13:45pm.

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE MUNICIPAL



Vocalía 1 integrada por el Contador Público auditor Jorge Adalberto Fuentes Vergara, Contralor Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tuxpan;

Vocalía 2 integrada por la Doctora. **MARÍA DEL PILAR MAR GÓMEZ**, representante de la **CASA DE CULTURA DE TUXPAN, ASOCIACIÓN CIVIL**;

Vocalía 3 integrada por la Licenciada **LUCERO BARRA REYES**, quien comparece con la capacidad de integrar este Consejo Consultivo en representación de **UN LUCERO EN TU CAMINO, ASOCIACIÓN CIVIL**.

COORDINADOR DEL CONSEJO CONSULTIVO

El Coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto contará con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar las actividades del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto para avanzar en el cumplimiento de su objeto;
- II. Poner a consideración el orden del día que corresponda, de acuerdo a los asuntos que se pongan a su consideración;
- III. Definir los asuntos para su estudio y aplicación;
- IV. Convocar por medio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo, a las sesiones ordinarias o extraordinarias que se demanden, de acuerdo a los requerimientos institucionales que se deban cubrir y solventar, por cada uno de los integrantes; y
- V. Coordinar y dirigir las sesiones del Consejo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

- I. Proponer asuntos para análisis y estudio del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, en base a las necesidades y requerimientos que al interior se generen;
- II. Analizar los asuntos y expedientes que le corresponda atender en la sesión respectiva, conforme al orden del día, y demás documentación;
- III. Fungir como único enlace con las Organizaciones de la Sociedad Civil;
- IV. Convocar a cada integrante del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, con dos días hábiles de anticipación al que se celebre la sesión;
- V. Levantar el acta de la sesión del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto;
- VI. Recabar las firmas de cada acta;
- VII. Notificar los acuerdos del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las mejores prácticas que se determinen;
- VIII. Deberá llevar el registro y control de los acuerdos; y
- IX. Las demás que le encomiende el coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

VOCALÍAS DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



- I. Facilitar el diálogo entre el Gobierno del Estado y la Sociedad Civil;
- II. Invitar a la sociedad a sumarse al proyecto de Gobierno Abierto;
- III. Diseñar campañas de apertura sobre temas de Gobierno Abierto;
- IV. Darle seguimiento a los acuerdos; y
- V. Las demás que le encomienden.

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto se reunirá por lo menos una vez cada tres meses para revisar la información y las bases de datos y acordar la información que se pueda compartir y que sea de utilidad para la sociedad, que permita abrir canales de comunicación con los ciudadanos.-----

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto funcionará en sesiones ordinarias y extraordinarias.-----

Las sesiones serán ordinarias cuando los asuntos que se presenten a trámite conlleven un desahogo normal y debidamente programado con anticipación.-

Las sesiones serán extraordinarias cuando los asuntos requieran una especial atención, dada la urgencia, plenamente justificada por el convocante en razón de las necesidades Institucionales. Podrán ser convocadas por el Coordinador del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto o mediante escrito que miembros del Consejo formulen al Coordinador justificando las razones cuando se estime que existen razones de importancia para ello.-----

Para que las sesiones se puedan llevar a cabo, se deberá contar con la presencia de por lo menos cuatro de los representantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.-----

En cada reunión se redactará la minuta correspondiente, ésta deberá remitirse a los integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto en un plazo de tres días posteriores a la reunión, para realizar comentarios. En caso de no haber comentarios a la misma en el plazo citado, la minuta se considerará aprobada y deberá rubricarse y firmarse por los integrantes del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.-----

Por lo que a efecto de integrar y cumplir con las exigencias legales se integra el Consejo Consultivo del Honorable Ayuntamiento de Tuxpán, mismo que tendrá una vigencia de operación hasta la terminación de la Administración Municipal 2018-2021.-----

-----REALIZADA Y COMENTADA LA EXPOSICIÓN, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: SEÑOR SECRETARIO, DE NO HABER OBSERVACIÓN A SOLVENTAR, PONGA LA PROPUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA QUE, DE MANERA NOMINAL, MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO.-----

-----HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA, **VOTANDO A FAVOR** LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ARELI BAUTISTA PÉREZ**, SÍNDICO ÚNICA; **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**, REGIDOR PRIMERO;

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



ROBERTO LÓPEZ ARÁN, REGIDOR SEGUNDO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTUN**, REGIDOR TERCERO; **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**, REGIDOR CUARTO; PASANTE DE DERECHO **BEATRIZ PIÑA VERGARA**, REGIDOR QUINTO; LICENCIADO EN CONTADURÍA **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**, REGIDOR SEXTO; LICENCIADA EN EDUCACIÓN **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**, REGIDOR SÉPTIMO; INGENIERO **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**, REGIDOR OCTAVO; Y, **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**, REGIDOR NOVENO.-----

-----EL LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: INFORMÓ AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA EXISTENCIA DE ONCE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES QUE CONFORMAN E INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ.-----

-----**ACUERDO.-PUNTO 5.-**VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: **CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 52 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE AMBOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE INTEGRA EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, VERACRUZ, EL CUAL QUEDA DE LA MANERA SIGUIENTE:**

CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN QUE SE INTEGRA POR EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, POR EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y DOS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUIENES COMPARECEN CON SU DENOMINACIÓN: -----

CASA DE CULTURA DE TUXPAN, AC

UN LUCERO EN TU CAMINO, AC

TODOS CON VOZ Y VOTO.-----

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL
Tuxpan, Veracruz
SECRETARÍA

EL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO CONTARÁ CON:

- I. UN COORDINADOR, QUE SERÁ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, COMO TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, QUIEN PODRÁ DELEGAR DICHA FACULTAD EN EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DETERMINE;
- II. UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERÁ LA CIUDADANA LILIAN CASTRO SANTILLÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; Y
- III. TRES VOCALES, QUE CORRESPONDERÁ A LOS DEMÁS INTEGRANTES.

VOCALÍA 1 INTEGRADA POR EL CONTADOR PÚBLICO AUDITOR JORGE ADALBERTO FUENTES VERGARA, CONTRALOR MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TUXPAN;

VOCALÍA 2 INTEGRADA POR LA DOCTORA. **MARÍA DEL PILAR MAR GÓMEZ**, REPRESENTANTE DE LA **CASA DE CULTURA DE TUXPAN, ASOCIACIÓN CIVIL**;

VOCALÍA 3 INTEGRADA POR LA LICENCIADA **LUCERO BARRA REYES**, QUIEN COMPARECE CON LA CAPACIDAD DE INTEGRAR ESTE CONSEJO CONSULTIVO EN REPRESENTACIÓN DE **UN LUCERO EN TU CAMINO, ASOCIACIÓN CIVIL.-CÚMPLASE.-**

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ALEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: LE INFORMO, SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTÁ AGOTADO.-----

-----ENSEGUIDA, HACIENDO USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA: POR MOTIVO DE URGENCIA, RUEGO A ESTE CABILDO SESIONEMOS Y SE PLASME EN ACTA EXTRAORDINARIA DISTINTA DE LA ACTUAL, LO RELACIONADO CON LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE TUXPAN, VERACRUZ, ESTANDO DE ACUERDO EL CUERPO EDILICIO, Y DESAHOGADO EL ORDEN DEL DIA, NO HABIENDO MÁS ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVÁNTESE EL ACTA EN CONSECUENCIA LA QUE FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVIENEN Y TIENEN VOLUNTAD DE HACERLO.-CÚMPLASE.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

REGIDOR NOVENO

REGIDOR OCTAVO

REGIDOR SÉPTIMO

REGIDOR SEXTO

REGIDOR QUINTO

REGIDOR CUARTO

REGIDOR TERCERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

SÍNDICO ÚNICO

PRESIDENTE
MUNICIPAL




C. **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. **ARELI BAUTISTA PÉREZ**
SÍNDICO ÚNICA


C. **ANTONIO BAUTISTA QUIROZ**
REGIDOR PRIMERO

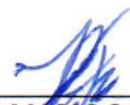

C. **ROBERTO LÓPEZ ARÁN**
REGIDOR SEGUNDO

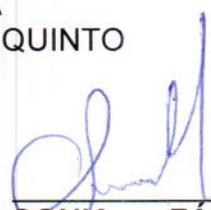

LEP. **MAYTE CATALINA VILLALOBOS FORTÚN**
REGIDOR TERCERO

*Se me entregó porras.
15-Feb-18
13:45pm.*


C. **FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ SALDAÑA**
REGIDOR CUARTO


P. D. **BEATRIZ PIÑA VERGARA**
REGIDOR QUINTO


L. C. **JUAN FRANCISCO CRUZ LORENCEZ**
REGIDOR SEXTO


L. E. **SONIA FÁTIMA CORONA CHAÍN**
REGIDOR SÉPTIMO


ING. **JORGE RAFAEL ÁLVAREZ COBOS**
REGIDOR OCTAVO


C. **MÓNICA GUADALUPE ORTIZ BLANCO**
REGIDOR NOVENO




LIC. **LUIS CONRAD MONCADA ALEJO.**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO